

**CONSEJERÍA DE EMPLEO DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA****SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL**

Expediente número 013/07.

Visto el texto del convenio colectivo de la empresa Puerto José Banús, Sociedad Anónima, código de convenio 2900372, recibido en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, con fecha 5 de marzo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo (estatuto de los trabajadores), esta Delegación Provincial de Empleo acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la comisión negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2.º Proceder al depósito del texto original del convenio en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Delegación Provincial.

3.º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Málaga, 9 de abril de 2007.

Tabla de retribuciones mensuales año 2007

	Salario Base	Plus de Asistencia	Plus de Transporte	Plus de Responsabilidad
Personal técnico				
Ingeniero	1.635,72	324,92	277,29	772,19
Comodoro	1.184,10	324,92	277,29	764,10
Personal administ				
Jefe de negociado	1.103,63	324,92	277,29	262,44
Oficial 1.ª	961,21	324,92	277,29	177,12
Oficial 2.ª	911,85	324,92	277,29	45,61
Auxiliar advo	804,40	324,92	277,29	-
Personal subalter.				
Telefonista	810,69	324,92	277,29	12,26
Guarda	808,88	324,92	277,29	12,26
Limpiadora	808,88	324,92	277,29	12,26
Auxiliar vigilante	806,33	111,93	157,60	-
Personal marinería				
Contra maestre 1.ª	925,89	324,92	277,29	72,85
Contra maestre 2.ª	862,73	324,92	277,29	72,85
Aux. Contra maestre	836,33	324,92	277,29	72,85
Marinero 1.ª	819,67	324,92	277,29	72,85

Marinero 2.ª	806,35	324,92	277,29	-
Peón	806,35	111,93	157,60	-

